

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00075942

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 5986

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990273405001

RAZON SOCIAL Cfa. Civil y Mercantil CONSTRUCTORA RAMISA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

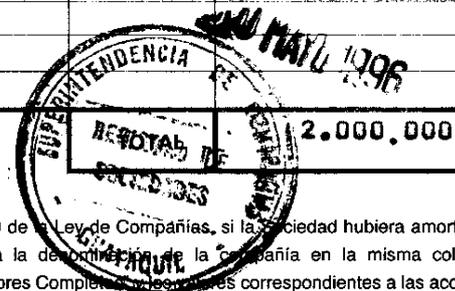
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Lucila Salinas de Ramirez	Ecuat.	0900728308	-	1.040	1.040.000
2	Hugo Ramirez Ycaza	"	0900726324	-	160	160.000
3	Silvia Ramirez de Garcia	"	0903998258	-	160	160.000
4	Martha Ramirez de Ampuero	"	0901243898	-	160	160.000
5	Teresa Ramirez de Guzmán	"	0904894987	-	160	160.000
6	Javier Ramirez Salinas	"	0905835095	-	160	160.000
7	Fernando Ramirez Salinas	"	0909105041	-	160	160.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, 21 de Mayo de 1.996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL